



Valparaíso, 18 de agosto de 2025

La **Comisión de Familia**, en sesión N° 102 de 13 de agosto de 2025, luego de tomar conocimiento por arte de agrupaciones de redes de egresados de Sename, de casos de pérdida o destrucción de antecedentes relativos a niños, niñas y adolescentes que han estado en el sistema de protección de SENAME o en el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, en residencias o en programas, acordó oficiar a US., para solicitar con urgencia que tenga a bien instruir la prohibición de la destrucción de dicha información, informando las acciones tendientes al resguardo y protección de los informes, fichas y antecedentes de que dispongan.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del presidente de la comisión, **H. diputado Juan Irarrázaval Rossel.**

Dios guarde a US.,

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ Abogado secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JAVIERA TORO

<u>ffigueroa@desarrollosocial.gob.cl;</u> <u>fcarvalloa@desarrollosocial.gob.cl;</u> <u>aaliste@desarrollosocial.gob.cl;</u> <u>pgarciag@desarrollosocial.gob.cl</u>

